



Ayuntamiento
SANTA LUCIA
de Tirajana

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tfns: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **jueves, día 18 de diciembre de 2025, a las 10.00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025.

2.- Aprobación de la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y de los bienes que integran el Patrimonio Público del Suelo.

3.- Toma de conocimiento del documento denominado “Documento de Avance y Estudio Ambiental Estratégico (EAE)” Noviembre 2025, correspondiente a la Fase 3 de la tramitación del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Lucía de Tirajana presentado, sometimiento a trámite de información pública, consulta de las Administraciones Públicas y solicitud de los informes preceptivos.

4.- Iniciación del procedimiento para formular, elaborar y aprobar la “Modificación Menor n.º11 del Plan General de Ordenación del Municipio de Santa Lucía de Tirajana. Parcela ubicada en el número 3, de la calle Senador Castillo olivares, Santa Lucía de Tirajana”.

5.- Aprobación de la modificación del Plan de Emergencias Municipal de Santa Lucía de Tirajana (PEMU).

6.- Aprobación del Plan Municipal de Incendios Forestales de Santa Lucía de Tirajana (PAMIF).

7.- Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana de Santa Lucía de Tirajana.

II.- PARTE DECLARATIVA.



8.- Comunicaciones de la Presidencia.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

9.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía; Resoluciones dictadas por las Concejalías delegadas en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno, desde el Decreto nº 7076/2025 de 14 de noviembre hasta el Decreto nº 7777/2025 de fecha 9 de diciembre.

10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox para solicitar la suspensión de la obligatoriedad de las balizas de emergencia V-16 y evitar nuevas cargas económicas para las familias.

11.- Moción que presenta el Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio Canarias (NC-FAC) y el Grupo Municipal Socialista Obrero Español (PSOE) de Santa Lucía para la defensa del carácter público de los servicios informativos de Radio Televisión Canaria.

12.- Asuntos de urgencia.

13.- Ruegos y Preguntas.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente. Fdo. Francisco José García López

